

Informe 22/1999-A

**Cerdanyola Opcions, SA**

Ejercicio 1998



**Sindicatura de Comptes  
de Catalunya**



Sindicatura de Comptes  
de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 23 de diciembre de 1999, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, y D. Jordi Petit Fontserè, actuando como secretario, el Secretario General de la Sindicatura, Sr. D. Josep Ramon Dueso Paratge, y como ponente el síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma, con deliberación previa, se acordó aprobar el informe de fiscalización 22/1999-A relativo a Cerdanyola Opcions, SA, ejercicio 1998.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del Síndico Mayor.

Barcelona, 7 de febrero de 2000

[Firma]

[Firma]

Visto bueno  
EL SÍNDICO MAYOR



## ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME.....	7
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO .....	7
1.2.1. Creación y naturaleza jurídica .....	7
1.2.2. Objeto social.....	8
1.2.3. Actividad.....	8
1.2.4. Órganos rectores.....	9
1.2.5. Normativa básica aplicable .....	10
2. FISCALIZACIÓN.....	11
2.1. INFORME DE AUDITORÍA. CONTROL FINANCIERO. CONTROL INTERNO.....	11
2.2. ESTADOS FINANCIEROS .....	12
2.3. ACTIVO .....	13
2.3.1. Gastos de establecimiento.....	13
2.3.2. Inmovilizado inmaterial.....	13
2.3.3. Inmovilizado financiero.....	14
2.3.4. Deudores.....	16
2.3.5. Tesorería.....	17
2.4. PASIVO .....	17
2.4.1. Fondos propios .....	17
2.4.2. Acreedores a corto plazo.....	18
2.4.3. Otras deudas no comerciales .....	19
2.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....	20
2.5.1. Importe neto de la cifra de negocios .....	20
2.5.2. Gastos de personal.....	20
2.5.3. Gastos financieros.....	21
2.5.4. Gastos extraordinarios .....	21
2.5.5. Impuesto sobre sociedades.....	22
2.6. PRESUPUESTO .....	22
3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	24
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	27
5. ANEXOS.....	30
5.1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.97 Y A 31.12.98.....	30
5.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIOS 1997 Y 1998 .....	32

**ABREVIACIONES**

MPTA	Millones de pesetas
mPTA	Miles de pesetas
PGC	Plan General de Contabilidad

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME**

#### **1.1.1. Objeto y alcance**

Conforme a la normativa vigente, la Sindicatura de Cuentas emite el presente informe de fiscalización correspondiente a Cerdanyola Opcions, SA. En concreto, los aspectos fiscalizados han sido los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros para verificar que representan de manera razonable la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, incluyendo la información necesaria y suficiente para su adecuada comprensión e interpretación.
- b) Evaluación del control interno y de los procedimientos contables y de gestión seguidos por la sociedad.
- c) Análisis de la legalidad que es aplicable a la Sociedad en el ámbito económico-financiero y de contratación.

##### **1.1.1.1. *Alcance temporal***

Este informe se refiere exclusivamente al ejercicio 1998. A pesar de ello, algunos de los aspectos de la fiscalización mencionados en el apartado anterior obligan a remontarse a años anteriores para hacer un correcto seguimiento comparativo. La información contenida en el presente informe alcanza hasta el 30 de septiembre de 1999.

#### **1.1.2. Metodología**

A causa de la reducida dimensión de la Sociedad, únicamente se han realizado pruebas sustantivas con el alcance que se ha considerado necesario para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado.

### **1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO**

#### **1.2.1. Creación y naturaleza jurídica**

Cerdanyola Opcions, SA es una sociedad anónima íntegramente participada por el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, que fue constituida el 4 de mayo de 1988 en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 22 de abril de 1988.

### **1.2.2. Objeto social**

De acuerdo con sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto:

- La promoción, construcción y venta de viviendas, aparcamientos, locales comerciales, oficinas, despachos e instalaciones deportivas, culturales y de ocio y la urbanización de terrenos.
- La participación en fundaciones sin ánimo de lucro.
- La redacción de instrumentos de planificación urbanística.
- La elaboración de estudios económicos, financieros y sociales.
- La promoción y explotación de instalaciones deportivas, culturales y de ocio.
- Promover actividades que el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès declare de interés municipal.
- Canalizar y gestionar directamente o indirectamente los diferentes tipos de ayudas, subvenciones y créditos y/o especiales así como las ventajas que puedan existir de programas de fomento de la empleo, formación y otros tipos de interés para los proyectos que se desarrollan.
- Impartir formación ocupacional.
- Promover y participar en iniciativas empresariales que generen riqueza y empleo en el municipio, incluso mediante la suscripción de los títulos correspondientes.

Las actividades citadas anteriormente podrán ser realizadas por la Sociedad, directamente o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

### **1.2.3. Actividad**

Desde su creación, la actividad de la Sociedad ha consistido en asesoramientos varios a empresas y, fundamentalmente, en la participación en cuatro sociedades:

- Days Cerdanyola, SA, que promovió y construyó un hotel en el Parc Tecnològic del Vallès, actualmente propiedad de otra empresa.
- Cerdanyola Carburants, SL, que explota una gasolinera en el núcleo urbano del municipio.
- Cerdanyola Manteniments, SA, dedicada al mantenimiento y limpieza.
- Casal de l'Esport, SL, que gestiona las instalaciones deportivas del mismo nombre.

Véase en el apartado 2.3.3 más información sobre estas participaciones.

#### **1.2.4. Órganos rectores**

De acuerdo con sus Estatutos, los órganos rectores de la Sociedad son la Junta General, el Consejo de administración y la gerencia.

##### **1.2.4.1. *La Junta General***

El Pleno del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès ejerce las funciones de Junta General.

Serán presidente y secretario de la Junta General el alcalde y el secretario de la Corporación, respectivamente.

##### **1.2.4.2. *El Consejo de administración***

De acuerdo con los estatutos el Consejo de administración estará integrado por cinco consejeros como mínimo y nueve como máximo.

A 31 de diciembre de 1998 el Consejo de administración estaba integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Sr. D. Rafael Viñals Maymó  
Vicepresidente: Sr. D. Emilio Borregán de Castro  
Vocales: Sr. D. Antonio Rodríguez García  
          Sr. D. Dionisio Vígara González  
          Sr. D. Juan Emilio Romero Dueñas  
          Sr. D. Roger Martínez Montoya  
          Sr. D. Antonio González Álvarez  
          Sr. D. José Haro Rodríguez  
          Sr. D. Antoni Soler Gómez

Secretario no consejero: Sr. D. Josep Pitarch Gil

Además, asisten a las reuniones del Consejo dos representantes sindicales: los señores D. Carlos Casanoves Sánchez (UGT) y D. Diego Castro Martínez (CCOO), y el gerente de la Sociedad.

El 23 de julio de 1999 la Junta General designó un nuevo Consejo de Administración formado por las siguientes personas:

Presidenta: Ilma. Sra. Dña. Cristina Real Masdeu  
Vicepresidente: Sr. D. Antonio Rodríguez García  
Vocales: Sr. D. Rafael Viñals Maymó

Sr. D. Juan Emilio Romero Dueñas  
Sr. D. César Martínez Redondo  
Sr. D. Santiago Cayuela Tomás  
Sr. D. José Haro Rodríguez  
Sr. D. Emilio Borregán de Castro  
Sr. D. Antonio González Álvarez

Secretario: el del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès

#### **1.2.4.3. Gerencia**

Desde el origen de la Sociedad el Sr. D. Martí Sastre, nombrado por el Consejo de administración de la Sociedad en sesión de 5 de julio de 1988, ejerce el cargo de gerente.

#### **1.2.5. Normativa básica aplicable**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña.
- Ley 39/1988, de 27 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.
- Real decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades anónimas.
- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.
- Plan general de contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Disposición adicional 6ª de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas.
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.
- Normativa fiscal y laboral general.

## **2. FISCALIZACIÓN**

### **2.1. INFORME DE AUDITORÍA. CONTROL FINANCIERO. CONTROL INTERNO**

#### **2.1.1. Informe de auditoría**

La Sociedad no somete sus cuentas a auditoría externa ya que según los artículos 181 y 203.2 del Real decreto 1564/1990, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, no tiene obligación legal de someter las cuentas anuales a auditoría.

#### **2.1.2. Control financiero**

De acuerdo con el artículo 185 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, corresponde a la Intervención del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès la inspección de la contabilidad de Cerdanyola Opcions, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.

El artículo 201 de la misma Ley establece que el control financiero de las sociedades mercantiles dependientes de una entidad local se realizará por procedimientos de auditoría del sector público y se emitirá un informe escrito que será enviado al Pleno para su examen.

La Intervención del Ayuntamiento de Cerdanyola no ha emitido informe de control financiero de Cerdanyola Opcions referente al ejercicio 1998. En el informe sobre la Cuenta General del Ayuntamiento hay un apartado dedicado a la Sociedad, del cual destacamos los siguientes puntos:

“...dentro del inmovilizado material se incluyen, sin que sea demasiado correcto, dada la antigüedad de los apuntes y su contenido:

- la aportación del derecho de usufructo del terreno destinado a la construcción de la gasolinera por importe de 3.920.000 PTA y que según el acuerdo del Pleno municipal de 22 de junio de 1993 debía satisfacerse al Ayuntamiento de Cerdanyola.
- 1.275.477 PTA en concepto de previsión de futuras insolvencias correspondientes a un estudio geológico para la construcción de un aparcamiento subterráneo.”

“ Quedan todavía pendientes en el epígrafe de deudores la factura por importe de 10.000.000 PTA a nombre de Immobiliària Lemos de 9 de abril de 1992 referente a las gestiones realizadas en relación a la construcción de un campo de golf.”

Estos aspectos se analizan en los apartados 2.3.2 y 2.3.4.

**2.1.3. Control interno**

La estructura de la Sociedad está formada únicamente por el gerente y una persona encargada de la administración. Eso produce, evidentemente, una situación de concentración de funciones, pero, al mismo tiempo, dado el reducido volumen de operaciones, tanto el gerente como la administrativa conocen en detalle cada una de las transacciones que se realizan. Además, se informa puntualmente al Consejo de administración de todas las operaciones realizadas y en estudio.

**2.2. ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación se presentan los estados financieros de Cerdanyola Opcions correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998, que fueron aprobados por la Junta General de la Sociedad el 25 de junio de 1998 y el 6 de mayo de 1999, respectivamente, de forma agrupada por la Sindicatura por masas patrimoniales. Las cuentas rendidas por la Sociedad se reproducen en los anexos 5.1 y 5.2.

<b>ACTIVO</b>	Saldo a 31.12.97	Saldo a 31.12.98
Gastos de establecimiento	2.299	1.821
Inmovilizado inmaterial	5.195	5.195
Inmovilizado material	44.010	462
Inmovilizado financiero	35.207	39.608
<b>Total inmovilizado</b>	<b>86.711</b>	<b>47.086</b>
Gastos a distr. varios ejerc.	0	0
Existencias	0	0
Deudores	20.386	11.873
Tesorería	11.723	28.715
Ajustes por periodificación	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.820</b>	<b>87.674</b>

<b>PASIVO</b>	Saldo a 31.12.97	Saldo a 31.12.98
Fondos propios	23.025	29.069
Ingresos a dist. en varios ejercicios	0	0
Acreedores a largo plazo	0	0
Acreedores comerciales	86.524	42.722
Otras deudas no comerciales	9.271	15.883
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.820</b>	<b>87.674</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	Saldo a 31.12.97	Saldo a 31.12.98
Ventas	53.766	72.000
Total ingresos de explotación	53.766	72.000
Gastos de personal	(9.308)	(8.242)
Dotaciones amortizaciones	(361)	(813)
Otros gastos de explotación	(4.562)	(3.224)
Total gastos de explotación	(14.231)	(12.279)
Resultado de explotación	39.535	59.721
Ingresos financieros	6.880	700
Gastos financieros	(2.395)	(1.776)
Resultado financiero	4.485	(1.076)
Resultado de las activid. ordin.	44.020	58.645
Ingresos extraordinarios	0	0
Gastos extraordinarios	(42.003)	(49.346)
Resultado extraordinario	(42.003)	(49.346)
Impuesto sobre sociedades	(706)	(3.255)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.311</b>	<b>6.044</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

## 2.3. ACTIVO

### 2.3.1. Gastos de establecimiento

Los Gastos de establecimiento son los producidos por las ampliaciones y reducciones de capital de los ejercicios 1996 y 1997, que se amortizan en cinco años.

En la reducción de capital del año 1996, que se hizo para compensar las pérdidas acumuladas, la Sociedad pagó ITP por importe de 910.000 PTA, ya que declaró como base imponible el importe de la reducción de capital. Según el art. 25.5 del Real decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en la disminución de capital la base imponible coincidirá con el valor real de los bienes y derechos presentados a los socios. En el caso de la mencionada reducción de capital no hubo retorno de aportaciones, por lo cual la base imponible debería haber sido cero.

### 2.3.2. Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial incluye:

- 1,3 MPTA correspondientes a un estudio geotécnico realizado el año 1993 para la construcción de un aparcamiento subterráneo. Sin embargo, el

aparcamiento no se ha construido ni se prevé que se construya a corto plazo, ya que el Ayuntamiento todavía está estudiando la política de aparcamientos en el municipio. Aunque la Sociedad espera recuperar el coste del estudio si se llega a construir el aparcamiento, sería más prudente la cancelación de este saldo teniendo en cuenta su antigüedad y la incertidumbre respecto a su realización.

- 3,9 MPTA correspondientes al valor del derecho de usufructo del terreno sobre el que hay instalada una gasolinera propiedad de Cerdanyola Carburants, SL (véase 2.3.3). Este derecho fue aportado por el Ayuntamiento a Cerdanyola Opcions por acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1993 por un valor de 3,9 MPTA, que la Sociedad debía satisfacer al Ayuntamiento por un plazo de treinta años. El Consejo de administración de Cerdanyola Opcions en sesión de 13 de mayo de 1993 acordó ceder a Cerdanyola Carburants, SL dicho derecho por un plazo de treinta años. Sin embargo, según manifestaciones de la gerencia de Cerdanyola Opcions, esta cesión no se ha materializado, ya que la ampliación de capital que se había previsto no se llevó a cabo, por lo cual el derecho de usufructo continúa perteneciendo en la actualidad a esta Sociedad. Entendemos que Cerdanyola Opcions debería amortizar este derecho.

### 2.3.3. Inmovilizado financiero

El detalle del inmovilizado financiero de la Sociedad a 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Concepto	Subtotal	Total
<b>PARTICIPACIONES EN EMP. DEL GRUPO:</b>		
Cerdanyola Carburants, SL	245	
Cerdanyola Manteniments, SA	4.000	
Days Cerdanyola, SA	92.983	
Casal de l'Esport, SL	7.963	
<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>		<b>105.191</b>
<b>VALORES DE RENTA FIJA:</b>		
FIAMM Argentaria	7.027	
FIAMM Caixa de Sabadell	3.700	
FIAMM Inversabadell	24.000	
<b>TOTAL VALORES RENTA FIJA</b>		<b>34.727</b>
<b>PROVISIÓN DEPRECIACIÓN:</b>		
Days Cerdanyola, SA	(92.983)	
Casal de l'Esport, SL	(7.327)	
<b>TOTAL PROVISIÓN</b>		<b>(100.310)</b>
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>		<b>39.608</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

### **2.3.3.1. Participación en Cerdanyola Carburants, SL**

Cerdanyola Carburants, SL fue constituida en noviembre de 1988 para la promoción y explotación de una estación de servicio y de un túnel de lavado, con un capital de 500.000 PTA. Cerdanyola Opcions tiene una participación de un 49%; el resto pertenece a socios privados.

A 31 de diciembre de 1998 el valor de la participación era de 5,6 MPTA, según se desprende de los estados financieros no auditados de Cerdanyola Carburants, SL. En el ejercicio 1998 la Sociedad no repartió dividendos.

### **2.3.3.2. Participación en Cerdanyola Manteniments, SA**

Cerdanyola Manteniments, SA es una empresa mixta que fue constituida en 1990 y tiene como objeto social el mantenimiento y la limpieza de edificios. El capital social es de 10 MPTA y Cerdanyola Opcions participa en un 40%. Esta participación la adquirió por donación de uno de los accionistas privados de Cerdanyola Manteniments. Cerdanyola Opcions registró esta donación como una subvención de explotación, cuando habría sido más correcto registrarla como subvención de capital, de acuerdo con la Norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad (PGC).

A 31 de diciembre de 1998 el valor de la participación era de 5,7 MPTA, según se desprende de los estados financieros no auditados de Cerdanyola Manteniments. En el ejercicio 1998 la Sociedad no va distribuir dividendos.

### **2.3.3.3. Participación en Days Cerdanyola, SA**

Days Cerdanyola, SA es una sociedad que fue constituida en el año 1991 por Cerdanyola Opcions y seis empresas más con el objeto de adquirir terrenos y promover, construir, dirigir y gestionar instalaciones hoteleras junto con sus servicios complementarios en el Parc tecnològic del Vallès. Cerdanyola Opcions participaba inicialmente en un 20%. Como consecuencia de las pérdidas acumuladas, la Junta General de Days Cerdanyola en sesión de 25 de enero de 1996 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo sus bienes vendidos en subasta pública. El proceso de liquidación todavía no se ha cerrado, pero dada la situación de quiebra en que se encontraba, Cerdanyola Opcions registró en el año 1996 una provisión por la totalidad de su participación. Hay que señalar que en el Registro Mercantil únicamente figura inscrita la constitución de la Sociedad, pero no las ampliaciones de capital posteriores ni el acuerdo de disolución.

En el año 1991 Cerdanyola Opcions vendió a Days Cerdanyola el terreno sobre el que se construyó un hotel, por un precio de 250 MPTA, con un margen bruto de 150,8 MPTA (véase 2.4.2.1).

#### **2.3.3.4. Participación en Casal de l'Esport, SA**

El Pleno del Ayuntamiento de 17 de diciembre de 1992 encargó a Cerdanyola Opcions la gestión y explotación de las instalaciones deportivas denominadas Casal de l'Esport, por un plazo de quince años. La Sociedad convocó un concurso de iniciativas para la explotación de dicho casal y construyó una empresa mixta junto con socios privados, con un capital de 34,5 MPTA, a la cual Cerdanyola Opcions aportó los derechos de gestión y explotación, valorados en 5,18 MPTA.

Casal de l'Esport, SL estaba en situación de disolución a 31 de diciembre de 1998 ya que sus fondos propios eran de 1,7 MPTA y el capital social era de 34,5 MPTA. El valor de la participación de Cerdanyola Opcions era de 0,4 MPTA, según se desprende de los estados financieros no auditados de Casal de l'Esport, SL. Cerdanyola Opcions tiene dotada una provisión por depreciación de 7,3 MPTA.

La gerencia de Cerdanyola Opcions ha manifestado que el Ayuntamiento está evaluando la posibilidad de rescatar la concesión y hacer un nuevo concurso o bien modificar a la baja las condiciones actuales (el Casal de l'Esport debe satisfacer al Ayuntamiento un canon anual de 15 MPTA) para buscar una salida a la prestación de este servicio que, por otro lado, desde el punto de vista del Ayuntamiento, según manifestaciones de Cerdanyola Opcions, es muy satisfactoria.

#### **2.3.4. Deudores**

El epígrafe de Deudores presenta el detalle siguiente a 31 de diciembre de 1998:

	IMPORTE
Clientes	11.461
Deudores	268
Hacienda Pública	1.635
Provisión para insolvencias	(1.491)
<b>TOTAL</b>	<b>11.873</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

- Dentro del saldo de clientes, 10 MPTA corresponden a la deuda de una empresa promotora de un campo de golf en Cerdanyola por una factura de honorarios del año 1992. El Ayuntamiento aprobó inicialmente el Plan

Especial para que se pudiese hacer el campo de golf y lo sometió a la aprobación de la Comisión de Urbanismo de la Generalidad. El Plan está todavía pendiente de aprobación. La gerencia de Cerdanyola Opcions ha manifestado que el Ayuntamiento espera que el proyecto sea aprobado finalmente y que entonces se constituya una empresa mixta para la explotación del campo de golf, en la que participará Cerdanyola Opcions. Además, el Ayuntamiento recibirá 90 MPTA y 60 hectáreas de bosque y parque natural. Es por esta razón que Cerdanyola Opcions no considera oportuna la cancelación o la provisión de esta cuenta. Sin embargo, en aplicación del principio de prudencia, sería conveniente, teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda y la incertidumbre respecto a su cobro, que se registrase una provisión por este concepto.

De la deuda de la Hacienda pública, 1,6 MPTA corresponden a la devolución pendiente de cobro del Impuesto de sociedades del ejercicio 1997, que fue abonado en febrero de 1999.

- La provisión para insolvencias es para cubrir el no-cobro de las deudas de Days Cerdanyola (véase 2.3.3.3).

### 2.3.5. Tesorería

Del saldo total de Tesorería, 28 MPTA son imposiciones a plazo en varias entidades financieras retribuidas a tipos de interés de mercado.

Las firmas autorizadas son las del presidente y la del gerente de la Sociedad de forma conjunta. En una entidad financiera figura como firma autorizada también la del anterior alcalde de Cerdanyola. Según la información facilitada por la Sociedad, se trata de un error del banco.

Todos los bancos han sido circularizados con resultado satisfactorio.

## 2.4. PASIVO

### 2.4.1. Fondos propios

El movimiento de los Fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 1998 es el siguiente:

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESULTADOS NEGATIVOS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	TOTAL
31-12-97	21.000	1.000	0	(286)	1.311	23.025
Distrib. result. 97		131	894	286	(1.311)	-
31-12-98	21.000	1.131	894	0	6.044	29.069

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

- El capital social está representado por 4.200 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas e intransferibles a persona distinta de su único titular, el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès.
- La distribución del resultado del ejercicio 1998, aprobada por la Junta General de la Sociedad en sesión de 6 de mayo de 1999, es la siguiente:

Concepto	IMPORTE
A reserva legal	605
A reservas voluntarias	5.440
Total distribuido	6.044

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

#### 2.4.2. Acreedores a corto plazo

Del saldo de Acreedores a corto plazo, 41,91 MPTA corresponden a la deuda con el Ayuntamiento. La composición de esta deuda es la siguiente:

Concepto	IMPORTE
Liquidaciones ventas terrenos PTV	144.674
Derecho de usufructo gasolinera (véase 2.3.3.1)	3.920
Pagos efectuados por Cerdanyola Opcions	(37.281)
Compensaciones ampliaciones de capital	69.403
Pendiente a 31-12-98	41.910

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

Esta deuda coincide con lo que figura en los libros del Ayuntamiento, según el informe de la Intervención de la Cuenta general 1998.

##### 2.4.2.1. Liquidaciones ventas terrenos Parc tecnològic del Vallès

El Pleno del Ayuntamiento de 16 de marzo de 1990 acordó ratificar el contrato de arrendamiento con opción de compra de dos fincas situadas en el Parc tecnològic del Vallès suscrito por el Ayuntamiento con el Consorcio de la Zona Franca (CZF), la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y tratamiento de residuos y Parc tecnològic del Vallès, SA. También acordó ceder de forma gratuita a Cerdanyola Opcions dichos derechos, pero con una cláusula según la cual si Cerdanyola Opcions enajenaba la finca por un precio superior a 190 MPTA, debía satisfacer al Ayuntamiento un 80% del exceso, una vez deducidos los gastos de gestión, de estudios de mercado, de anteproyecto y de transmisión.

Cerdanyola Opcions adquirió las fincas al CZF por 190 MPTA; hizo varias segregaciones y las vendió en cuatro operaciones de venta durante los años

1991, 1993, 1997 y 1998 por un precio total de 425,8 MPTA. En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, la Sociedad le ha liquidado 144,7 MPTA.

#### **2.4.2.2. *Compensaciones ampliaciones de capital***

En los años 1996 y 1997 se realizaron dos ampliaciones por importe de 86 MPTA y 36 MPTA, respectivamente. La ampliación del año 1996 se hizo con cargo a reservas de la Sociedad por 52,6 MPTA y con cargo a la deuda con el Ayuntamiento por 33,4 MPTA; la ampliación del año 1997 se hizo íntegramente contra la deuda con el Ayuntamiento. Ambas operaciones de ampliación se hicieron simultáneamente con reducciones de capital para absorber pérdidas.

#### **2.4.3. Otras deudas no comerciales**

El epígrafe Otras deudas no comerciales presenta el detalle siguiente:

Concepto	IMPORTE
Hacienda Pública	13.941
Seguridad Social	239
Remuneraciones pendientes de pago	1.703
<b>TOTAL</b>	<b>15.883</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

##### **2.4.3.1. *Hacienda Pública acreedora***

La deuda con la Hacienda pública incluye:

- 10,94 MPTA correspondientes al IVA del 4º trimestre de 1998, ingresado el 1 de febrero de 1999.
- 0,7 MPTA por las retenciones de IRPF del 4º trimestre de 1998, ingresado el enero de 1999.
- 2,34 MPTA por la deuda a pagar en concepto de impuesto de sociedades. Sin embargo, dado que la Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, no debe pagar ninguna cantidad por este concepto. Este saldo se regularizará en el ejercicio 1999 como un resultado extraordinario.

La Sociedad no goza de ninguna bonificación al impuesto de sociedades, ya que las actividades que realiza no son ninguna de las recogidas en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de bases de régimen local.

### 2.4.3.2. Seguridad Social

El importe pendiente de pago a la Seguridad Social corresponde a las cuotas sociales de diciembre de 1998, pagadas en enero de 1999.

### 2.4.3.3. Remuneraciones pendientes de pago

El saldo de Remuneraciones pendientes de pago se compone de 1,5 MPTA de la paga de beneficios del ejercicio 1998, pagada en enero de 1999 (véase 2.5.4) y 0,2 MPTA correspondientes a la parte devengada durante el ejercicio 1998 de las pagas extras que se abonarán durante el ejercicio 1999.

## 2.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### 2.5.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a la venta de la última parcela propiedad de la Sociedad al Parc Tecnològic del Vallès, que se hizo mediante concurso público a un precio de 18.000 PTA/m<sup>2</sup>.

### 2.5.2. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Concepto	IMPORTE
Sueldos y salarios	5.667
Dietas del Consejo de administración	920
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.655
<b>TOTAL</b>	<b>8.242</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

El gasto de sueldos y salarios no incluye la paga de beneficios, que se ha registrado contablemente como gasto extraordinario (véase 2.5.4). Teniendo en cuenta este concepto, el gasto total en sueldos y salarios asciende a 7,2 MPTA.

La Sociedad ha tenido durante el ejercicio 1998 dos trabajadores: el gerente (a tiempo parcial) y la encargada de la administración.

Las dietas del Consejo de administración (12.000 PTA netas por sesión) fueron aprobadas por el Consejo en sesión de 17 de diciembre de 1997. Se ha aplicado la retención por IRPF legalmente establecida. De acuerdo con el PGC las dietas

satisfechas a los miembros de los órganos de administración deben registrarse dentro del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y no como Gastos de personal.

El gerente de la Sociedad está en régimen de pluriempleo a efectos de Seguridad Social, ya que presta sus servicios a la empresa y al Ayuntamiento. La distribución de los límites de cotización es de un 62% en el Ayuntamiento y de un 38% en la Empresa. La base máxima de cotización a la Sociedad en el año 1998 era de 149.226 PTA (equivalente a un 38% de la base máxima de cotización); sin embargo, la Sociedad ha cotizado por encima de este máximo y ha ingresado 75.250 PTA de más en la Seguridad Social.

### 2.5.3. Gastos financieros

El importe registrado en el epígrafe Gastos financieros corresponde a los intereses facturados por el CZF por el aplazamiento del pago de las fincas del Parc Tecnològic del Vallès.

### 2.5.4. Gastos extraordinarios

El desglose de los Gastos extraordinarios es el siguiente:

Concepto	IMPORTE
Paga beneficios 1998	1.509
Coste de venta del terreno	43.275
Liquidación Ayuntam. venta terreno (véase 2.4.2.1)	4.110
Otros	452
<b>TOTAL</b>	<b>49.346</b>

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

La paga de beneficios fue aprobada por el Consejo de administración en sesión de 16 de diciembre de 1998. Este importe debería haberse registrado como gastos de personal y no como gasto extraordinario.

El coste de venta del terreno se ha registrado como gasto extraordinario, pero la venta se ha registrado como ingreso de explotación, hecho que distorsiona el resultado de explotación y los resultados extraordinarios. Entendemos que, desde el punto de vista contable, la finca vendida se tendría que haber registrado como existencias, ya que estaba destinada a la venta, y tanto el ingreso como el coste de ventas se tendrían que haber registrado como ingresos y gastos de explotación.

### **2.5.5. Impuesto sobre sociedades**

La Sociedad ha registrado un gasto por Impuesto sobre sociedades de 3,25 MPTA, resultante de aplicar al beneficio del ejercicio un tipo impositivo de un 35%. Respecto a este gasto hay que hacer las siguientes observaciones:

- De acuerdo con la redacción dada en el art. 127 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre sociedades, por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, las empresas de reducida dimensión (aquellas que en el período impositivo inmediatamente anterior hayan tenido un importe neto de la cifra de negocio inferior a 250 MPTA) tributarán al tipo del 30% por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 15 MPTA y al 35% por el exceso.
- La Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, por las cuales no se registró ningún crédito fiscal y que deben tratarse, desde el punto de vista contable, como una diferencia permanente, por lo cual el gasto por impuesto de Sociedades del ejercicio 1998 debería haber sido de cero pesetas. La Sociedad regularizará este gasto en el ejercicio 1999.

### **2.6. PRESUPUESTO**

El Presupuesto de la Sociedad del ejercicio 1998, que fue aprobado por el Consejo de administración en sesión de 8 de octubre de 1997 se presenta a continuación comparándolo con la realidad a 31 de diciembre de 1998.

**SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 22/1999-A**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>31.12.98</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	10.225	9.751
Personal	7.100	7.156
Consejo de administración	1.400	920
Seguridad Social	1.600	1.655
Formación de personal	125	0
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	5.092	4.037
Mantenimiento	1750	985
Material oficina	125	26
Telef./Fax/Comunicación	495	92
Tributos (solar PTV)	500	426
Representación	170	0
Publicidad	290	399
Prof. independientes	500	722
Otros gastos	972	574
Locom. personal	140	0
Amortizaciones	150	813
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	3.000	1.776
Int. demora (solar PTV)	3.000	1.776
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	0	47.837
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	0	3.255
<b>INVERSIONES REALES</b>	500	11
Equipos de oficina	500	11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.817</b>	<b>66.667</b>

<b>INGRESOS</b>		
Participaciones en otras sociedades	8.000	0
Intereses bancarios	1.000	700
Facturación de servicios y bienes	9.817	72.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.817</b>	<b>72.700</b>

Importe en miles de pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto y de las cuentas anuales fiscalizadas.

El presupuesto de la Sociedad del ejercicio 1998, tal como fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de noviembre de 1997, junto con los del resto de la corporación, es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I. Remuneraciones de personal	8.825.000
Capítulo II. Compras de bienes corrientes y servicios	6.342.000
Capítulo III. Gastos financieros	3.000.000
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI. Inversiones reales	500.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.667.000</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	9.667.000
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	9.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.667.000</b>

Importes en pesetas.

Nota: Las diferencias entre el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y el aprobado por el Consejo de administración de la Sociedad se deben a la dotación para amortización del inmovilizado y al hecho de que los gastos a favor del Consejo de administración figuran correctamente en el presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en el Capítulo II, bajo el epígrafe de Compras de bienes corrientes y servicios.

De acuerdo con los artículos 143, 147 y 149 de la Ley reguladora de las haciendas locales y con los artículos 112 a 114 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, que regula los presupuestos en las entidades locales, Cerdanyola Opcions debería haber elaborado los documentos siguientes:

- Cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el PGC.
- Presupuesto de capital, formado por un estado de las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio y por un estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a recibir del Ayuntamiento o de sus organismos autónomos.
- Un Programa anual de actuación, inversiones y financiación, que debe incluir: el presupuesto de capital; la relación de los objetivos a conseguir y de las rentas que se espera generar, y la memoria de las actividades que se tengan que realizar en el ejercicio.

El presupuesto elaborado por Cerdanyola Opcions no se ajusta a dicha normativa y tampoco ha elaborado el PAIF para el año 1998.

Para próximos ejercicios, la Sociedad debería elaborar todos los documentos previstos en la normativa vigente.

### **3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Cerdanyola Opcions es una Sociedad anónima íntegramente propiedad del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès que fue constituida en el año 1988 para impulsar diferentes actividades económicas a través de la participación en empresas mixtas. Desde su creación ha participado en cuatro empresas: una gasolinera, de la cual posee un 49% y que genera beneficios anualmente; una empresa de limpieza que se mantiene en el entorno del punto de equilibrio; una sociedad que explota unas instalaciones deportivas municipales y que está en situación de quiebra, y una empresa que construyó un hotel en el Parc Tecnològic del Vallès y que en el año 1996 fue disuelta, generando unas pérdidas para Cerdanyola Opcions de 93 MPTA. Hasta el año 1991 Cerdanyola Opcions había vendido a esta Sociedad el terreno sobre el que debía construirse el hotel con un margen bruto de 150 MPTA. El objetivo fundamental de su creación fue impulsar iniciativas empresariales que generasen empleo en el municipio; las empresas anteriormente mencionadas, según información facilitada por la Sociedad y no fiscalizada, dan trabajo a un total de 80 trabajadores (10 en la gasolinera; 14 en la empresa de limpieza; 25 en las instalaciones deportivas, y 31 en el hotel en el momento de la quiebra). Además, la Sociedad ha vendido unos terrenos adquiridos al Consorcio de la Zona franca de Barcelona situados en el Parc Tecnològic del Vallès que inicialmente debían destinarse al hotel con un margen bruto de 30 MPTA. La Sociedad tiene una estructura mínima formada por un gerente a tiempo parcial y una administrativa; en

el año 1998 la única operación realizada ha sido la venta del último terreno en el Parc Tecnològic. Desde el año 1993 no se ha constituido ninguna empresa.

La Sociedad se encuentra actualmente en una situación de cuasi-inactividad que requiere una decisión por parte del Ayuntamiento relativa a su futuro.

Los resultados de la fiscalización realizada han sido satisfactorios:

- en el aspecto económico-financiero, los estados financieros de Cerdanyola Opcions, a 31 de diciembre de 1998, representan razonablemente, teniendo en cuenta los aspectos que se señalan más adelante, la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad en aquella fecha y los resultados de sus operaciones para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1998.
- en el aspecto de control interno y procedimientos, la reducida dimensión de la Sociedad, el escaso volumen de operaciones y el conocimiento directo de todas las transacciones por parte del gerente, garantizan razonablemente que todas las operaciones realizadas sean adecuadamente registradas y autorizadas.
- en el aspecto de legalidad no se han observado incumplimientos significativos.

A continuación se resumen los aspectos más destacables de la fiscalización realizada sobre los estados financieros de Cerdanyola Opcions a 31 de diciembre de 1998, que ya han sido expuestos a lo largo del informe:

- La Sociedad liquidó 0,9 MPTA por ITP por una reducción de capital para compensación de pérdidas realizada en el año 1996 cuando, de acuerdo con la legislación vigente, esta operación tiene base imponible igual a cero, ya que no se devolvieron aportaciones a los accionistas. La Sociedad reclamó este importe a la Dirección General de Tributos el día 19 de noviembre de 1999.
- La Sociedad mantiene en su balance un saldo de 1,3 MPTA por un estudio para la construcción de un aparcamiento hecho en el año 1993 y una cuenta a cobrar de 10 MPTA a una empresa promotora de un campo de golf en Cerdanyola por una factura del año 1992. Ninguna de estas iniciativas han sido realizadas. Aunque no han sido desestimadas ni abandonadas, dada su antigüedad y la incertidumbre en lo que respecta al momento de su realización, entendemos que la Sociedad debería hacer provisión por ambos importes en cumplimiento del principio de prudencia.
- La Sociedad ha registrado las dietas del Consejo de administración dentro del epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de como Otros gastos de explotación, tal como se debería haber hecho de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

- La Sociedad ha registrado contablemente el importe de la venta de un terreno como ingreso de explotación pero ha registrado el coste como gasto extraordinario. Esto produce una importante distorsión del resultado de explotación y de los resultados extraordinarios aunque el resultado final sea el mismo. Es necesario que en próximas operaciones la clasificación contable de los ingresos y la de los costes de una operación sean homogéneas.
- La Sociedad elabora un presupuesto que no se ajusta a lo establecido por la normativa vigente y no elabora el Programa de actuaciones, inversiones y financiación, herramienta imprescindible para la evaluación de la eficacia y de la eficiencia. Es necesario que en próximos ejercicios se elaboren el presupuesto y el PAIF, y que se ajusten a la normativa.

#### 4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado a Cerdanyola Opcions, SA.

La respuesta de Cerdanyola Opcions, SA, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 2782, de fecha 30 de noviembre de 1999, se transcribe a continuación<sup>1</sup>, teniendo en cuenta que las observaciones señaladas en el escrito han sido recogidas en las conclusiones del informe:

**“SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA**  
Pl. Cataluña, 20  
08290 BARCELONA

A la atención del **SR. D. MANUEL CARDEÑA COMA**  
**Síndico**

Señor:

En relación al proyecto de informe de fiscalización 22/1999-A, referido a Cerdanyola Opcions, SA, ejercicio 98, elaborado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, deseáramos que en el mismo, se tuviesen en cuenta las siguientes observaciones, que no alegaciones:

- En el apartado 3 de Conclusiones: observaciones y recomendaciones, en cuanto a la liquidación de 0,9 MPTA por ITP por reducción de capital, queremos hacer constar que ya hemos reclamado esta cantidad a la Oficina Liquidadora del impuesto. Adjuntamos reclamación presentada.
- En el mismo apartado y en relación con el registro contable de la venta del terreno, deseáramos que en la redacción de su observación quedase explicitado que a pesar de la distorsión, los resultados finales de la sociedad no se ven alterados.

Sin más que decir, aprovechamos la ocasión para enviarle una saludo cordial.

Atentamente,

[firma]

[sello de Cerdanyola Opcions, SA]

Martí Sastre Mateu  
Gerente.-

Cerdanyola del Vallès, 30 de noviembre de 1999”

---

<sup>1</sup> Escrito original en catalán, aquí traducido al castellano.

A continuación se transcribe el escrito que Cerdanyola envió a la Oficina Liquidadora del Departamento de Economía y Finanzas de Cerdanyola del Vallès con fecha de 19 de noviembre de 1999:

**“GENERALIDAD DE CATALUÑA**  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA LIQUIDADORA  
CERDANYOLA DEL VALLÈS  
“Impuesto sobre transmisiones patrimoniales  
y actos jurídicos documentados”<sup>[2]</sup>

Asunto: Solicitud devolución por ingresos indebidos

Ref<sup>a</sup>.: ITP por reducción de capital de la S.A. Municipal “Cerdanyola Opcions, S.A.” del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès

Núm. Presentación: 1485966

**ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública nº de protocolo 2437 del 9 de octubre de 1996, ante el Notario Federico Ortells Pérez en Cerdanyola del Vallès, Cerdanyola Opcions, S.A. elevó a públicos los acuerdos de su Junta General Ordinaria de Accionistas.

Entre estos acuerdos está el de reducción del capital social de la sociedad en 91.000.000.- Pta. con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. Así figura en el certificado del Secretario de la mencionada mercantil que está protocolizado en la indicada escritura pública, cuya fotocopia compulsada se adjunta.

También en dicha escritura figura la confirmación de que el 29.10.96 fue autoliquidada e ingresada la cantidad de 910.000.- Pta. como ITP por Reducción de Capital de 91.000.000.- Pta. en la oficina liquidadora de Cerdanyola del Vallès (se adjunta fotocopia compulsada de la autoliquidación.)

Según el artículo 25.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre de 1993 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

---

<sup>2</sup> Los datos del destinatario figuraban en el escrito original en catalán; aquí están traducidos al castellano.

Jurídicos Documentados, en la disminución de capital, la base imponible coincidirá con el valor real de los bienes y derechos librados a los socios. En el caso de la reducción de capital social por pérdidas, no hubo retorno de aportaciones, por lo cual, la base imponible sería 0.

Por todo ello, se SOLICITA:

La devolución a Cerdanyola Opcions, SA, domiciliada en la calle Torras i Bages, núm. 5, 3ª planta, de Cerdanyola del Vallès, tel. 93.691.09.52, de la cantidad de 910.000.- Pta. (novecientas diez mil pesetas) más los intereses que pudieran corresponder, que fueron ingresados indebidamente por ITP sobre reducción de capital en la Oficina Liquidadora de Cerdanyola del Vallès.

CERDANYOLA OPCIONS, S.A.

Martí Sastre Mateu  
Gerente.-

[firma]

[sello de Cerdanyola Opcions, SA]

Cerdanyola del Vallès, 19 de noviembre de 1999

[sello de la Oficina Liquidadora de Cerdanyola del Vallès]

19 NOV. 1999”

## 5. ANEXOS

### 5.1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.97 Y A 31.12.98

ACTIVO	31.12.97	31.12.98
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>86.711.410</b>	<b>47.087.498</b>
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>2.298.624</b>	<b>1.821.359</b>
- Gastos de ampliación de capital	2.298.624	1.821.359
<b>II. Inmovilizado inmaterial</b>	<b>5.195.477</b>	<b>5.195.477</b>
<b>Gastos de investigación y desarrollo</b>	<b>1.275.477</b>	<b>1.275.477</b>
- Gastos de investigación y desarrollo	1.275.477	1.275.477
<b>Derechos s/bienes en régimen de arrendam. financiero</b>	<b>3.920.000</b>	<b>3.920.000</b>
- Derechos s/bienes en régimen de arrendam. financiero	3.920.000	3.920.000
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>44.010.072</b>	<b>462.257</b>
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>43.276.499</b>	<b>0</b>
- Terrenos y bienes naturales	43.276.499	0
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>	<b>738.680</b>	<b>729.294</b>
- Mobiliario	738.680	729.294
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>714.213</b>	<b>411.970</b>
- Equipos para procesamiento de información	714.213	411.970
<b>Amortizaciones</b>	<b>(719.320)</b>	<b>(679.007)</b>
- Amortización acumulada del inmovilizado material	(719.320)	(679.007)
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>35.207.237</b>	<b>39.608.405</b>
<b>Participaciones en empresas del grupo</b>	<b>105.191.000</b>	<b>105.191.000</b>
- Participaciones en empresas del grupo	105.191.000	105.191.000
<b>Cartera de valores a largo plazo</b>	<b>30.326.089</b>	<b>34.727.257</b>
- Valores de renta fija	30.326.089	34.727.257
<b>Provisiones</b>	<b>(100.309.852)</b>	<b>(100.309.852)</b>
- Provisión deprec. valores mobil. largo plazo empr. grupo	(100.309.852)	(100.309.852)
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>32.108.673</b>	<b>40.587.174</b>
<b>III. Deudores</b>	<b>20.385.851</b>	<b>11.873.052</b>
<b>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>17.435.600</b>	<b>11.461.600</b>
- Clientes	11.461.600	11.461.600
- Clientes, efectos comerciales a cobrar	5.974.000	0
<b>Deudores varios</b>	<b>29.838</b>	<b>268.072</b>
- Deudores	29.838	268.072
<b>Administraciones públicas</b>	<b>4.411.851</b>	<b>1.634.818</b>
- Hacienda pública deudora por varios conceptos	1.921.812	1.577.449
- Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	1.577.784	57.369
- Impuestos sobre benef. anticipados y compensac. pérdidas	912.255	0
<b>Provisiones</b>	<b>(1.491.438)</b>	<b>(1.491.438)</b>
- Provisión para insolvenc. de tráfico de emp. del grupo	(1.491.438)	(1.491.438)
<b>Tesorería</b>	<b>11.722.822</b>	<b>28.714.122</b>
- Caja pesetas	51.476	23.116
- Bancos e instituciones de crédito c.c. vista, pesetas	11.671.346	28.691.006
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.820.083</b>	<b>87.674.672</b>

Importes en pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 22/1999-A

<b>PASIVO</b>	31.12.97	31.12.98
	23.025.345	29.069.877
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>21.000.000</b>	<b>21.000.000</b>
<b>I. Capital suscrito</b>	<b>21.000.000</b>	<b>21.000.000</b>
- Capital social	1.000.000	2.025.345
<b>IV. Reservas</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.131.112</b>
- Reserva legal	1.000.000	1.131.112
<b>Otras reservas</b>	<b>0</b>	<b>894.233</b>
- Reservas voluntarias	0	894.233
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>(285.775)</b>	<b>0</b>
<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>	<b>(285.775)</b>	<b>0</b>
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(285.775)	0
<b>VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)</b>	<b>1.311.120</b>	<b>6.044.532</b>
- Pérdidas y ganancias	1.311.120	6.044.532
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>95.794.738</b>	<b>58.604.795</b>
<b>IV. Acreedores comerciales</b>	<b>86.524.482</b>	<b>42.722.227</b>
<b>Deudas por compras o prestaciones de servicios</b>	<b>86.524.482</b>	<b>42.722.227</b>
- Proveedores	48.724.335	812.106
- Acreedores por operaciones en común	37.800.147	41.910.121
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	<b>9.270.256</b>	<b>15.882.568</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>7.571.573</b>	<b>14.179.899</b>
- Hacienda pública acreedora por conceptos fiscales	7.416.669	13.940.443
- Organismos de la seguridad social acreedores	154.904	239.456
<b>Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>1.698.683</b>	<b>1.702.669</b>
- Remuneraciones pendientes de pago	1.698.683	1.702.669
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>118.820.083</b>	<b>87.674.672</b>

Importes en pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

**5.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIOS 1997 Y 1998**

DEBE	31.12.97	31.12.98
<b>A) GASTOS</b>	<b>59.334.524</b>	<b>66.655.344</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>9.307.985</b>	<b>8.241.607</b>
<b>Sueldos y salarios y asimilados</b>	<b>7.859.521</b>	<b>6.586.934</b>
- Sueldos y salarios	7.859.521	6.586.934
<b>Cargas sociales</b>	<b>1.448.464</b>	<b>1.654.673</b>
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.448.464	1.654.673
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	361.351	812.778
- Amortización de gastos de establecimiento	167.090	595.965
- Amortización del inmovilizado material	194.261	216.813
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>4.561.979</b>	<b>3.223.929</b>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>3.874.519</b>	<b>2.797.439</b>
- Reparaciones y conservación	1.739.229	985.181
- Servicios de profesionales independientes	1.028.050	685.162
- Servicios bancarios y similares	10.090	19.078
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	384.864	398.717
- Suministros	305.341	343.644
- Otros servicios	406.945	365.657
<b>Tributos</b>	<b>687.460</b>	<b>426.490</b>
- Otros tributos	687.460	426.490
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>39.534.685</b>	<b>59.721.686</b>
<b>Gastos financieros y gastos asimilados por deudas con empresas del grupo</b>	<b>2.394.715</b>	<b>1.776.051</b>
- Intereses de deudas a largo plazo emp. grupo	2.394.715	1.776.051
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>4.484.929</b>	<b>0</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>44.019.614</b>	<b>58.645.511</b>
Variación de las prov. de inmovilizado inmaterial, mat.	1.735.998	0
- <b>Dotación provisión particip. capital l/p emp. grupo</b>	<b>1.735.998</b>	<b>0</b>
Pérdidas procedentes de inmov. inmaterial, material y car.	0	65.617
- <b>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</b>	<b>0</b>	<b>65.617</b>
Gastos extraordinarios	40.137.569	48.895.416
- Gastos extraordinarios	40.137.569	48.895.416
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios</b>	<b>128.940</b>	<b>385.198</b>
- Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	128.940	385.198
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.017.107</b>	<b>9.299.280</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	<b>705.987</b>	<b>3.254.748</b>
- Impuesto sobre beneficios	705.987	3.254.748
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.311.120</b>	<b>6.044.532</b>

Importes en pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 22/1999-A

---

HABER	31.12.97	31.12.98
<b>B) INGRESOS</b>	<b>60.645.644</b>	<b>72.699.876</b>
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>53.766.000</b>	<b>72.000.000</b>
<b>Ventas</b>	<b>53.766.000</b>	<b>72.000.000</b>
- Ventas de mercaderías	53.766.000	72.000.000
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos de participaciones en capital</b>	<b>6.051.500</b>	<b>0</b>
<b>En empresas del grupo</b>	<b>6.051.500</b>	<b>0</b>
- Ingresos participaciones capital de empresas grupo	6.051.500	0
<b>Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo in.</b>	<b>606.145</b>	<b>476.681</b>
<b>De empresas fuera del grupo</b>	<b>606.145</b>	<b>476.681</b>
Ingresos de valores de renta fija	606.145	476.681
<b>Otros intereses o ingresos asimilados</b>	<b>221.999</b>	<b>223.195</b>
<b>Otros intereses</b>	<b>221.999</b>	<b>223.195</b>
- Otros ingresos financieros	221.999	223.195
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>1.076.175</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>42.002.507</b>	<b>49.346.231</b>

Importes en pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la Sociedad.